



MINISTERIO DEL INTERIOR

OFI23-00019743

Bogotá D.C. miércoles, 26 de abril de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co
Edificio del Nuevo Congreso
E.S.D

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición (SGE-CS-1329-2023) – Radicados Internos EXT23-00037998 y EXT23-00048716.

Estimado Doctor Eljach Pacheco,

La Unidad Nacional de Protección - UNP recibió la petición del asunto por medio de la cual remite la Proposición N° 171 presentada por la Bancada del Centro Democrático que fue aprobada en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República el 16 de marzo de 2023. En consecuencia, de manera atenta nos permitimos brindar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

"(...) 46. Sírvase informar el número de personas con esquema de seguridad provisto por la Unidad Nacional de Protección desde el año 2018 hasta la fecha. Favor enviar información relacionada por año, departamento y municipio. (...)"

La información sobre el número de personas con esquema de seguridad provisto por la Unidad Nacional de Protección desde el año 2018 hasta la fecha, se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla N° 1.

TOTAL DE PROTEGIDOS POR LA UNP, DISCRIMINADOS POR VIGENCIA	
VIGENCIA	CANTIDAD
2018	9.525
2019	10.449
2020	9.648
2021	10.244
2022	10.979
2023*	10.844

Fuente: Subdirección de Protección y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección. **Fecha de Corte:** 31 de diciembre del respectivo año, con excepción de 2023. *enero a marzo.

La anterior información fue suministrada por la Subdirección de Protección y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección mediante los MEM23-00016746 del 17 de abril de 2023 y MEM23-00018630 del 25 de abril de 2023, respectivamente.

Ahora, en relación con informar el número de personas con esquema de seguridad provisto por la UNP desde el año 2018 hasta la fecha, discriminando por año, departamento y municipio, se remite el adjunto "Anexo N° 1 – Número de Personas con Esquema de Protección".

Es importante destacar que la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección no proporcionó información específica sobre los municipios o departamentos involucrados, ya que considera que hacerlo podría vulnerar el principio de reserva legal establecido

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-05 V3



MINISTERIO DEL INTERIOR

en el numeral 15 del artículo 2.4.1.4.3 del Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, el cual establece que la información relacionada con las personas solicitantes y protegidas del Programa Especial de Seguridad y Protección, así como las medidas planteadas y adoptadas, es confidencial.

“(...) 47. Sírvase informar cuántas personas con esquema de seguridad de la UNP han sufrido atentados y cuántas personas con esquema de seguridad de la UNP han perdido la vida. Lo anterior, desde el año 2018 hasta la fecha. Favor enviar información relacionada por año, departamento y municipio. (...)”

La Subdirección de Protección mediante el MEM23-00020068 del 2 de mayo de 2023 y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección a través del MEM23-00017719 del 20 de abril de 2023 señalaron que desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2023 han sufrido atentados 206 protegidos. Así mismo que, 67 personas con esquema de seguridad de la UNP han perdido la vida.

En cuanto a la información sobre el número de personas con esquemas de seguridad de la UNP que han sufrido atentados y han fallecido, discriminando la misma por año, departamento y municipio se adjunta un archivo titulado “Anexo N° 2 – Número de Protegidos Víctimas de Atentados y Homicidios”.

“(...) 48. Sírvase informar cuántas solicitudes para una medida de protección individual cursan hoy en la entidad. Favor enviar información relacionada por año de solicitud, departamento y municipio. Asimismo, indicar el estado de cada una de las solicitudes. (...)”

La Oficina Asesora de Planeación e Información mediante el MEM23-00014718 del 31 de marzo de 2023 y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección mediante MEM23-00015188 del 4 de abril de 2023, señalaron que se han recibido 9.052 solicitudes de protección desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

En relación con informar el número de solicitudes para una medida de protección individual que cursan hoy en la entidad, precisando año de solicitud, departamento y municipio, se remite el adjunto titulado “Anexo N° 3 – Número de Solicitudes de Medidas de Protección en Curso”.

“(...) 49. Sírvase informar, a la fecha, con cuantos vehículos, propios o en arriendo, cuenta la UNP para proveer como mecanismo de seguridad de sus protegidos. Favor enviar información relacionada por departamento y municipio de asignación. (...)”

La Subdirección de Protección mediante el MEM23-00016746 del 17 de abril de 2023 y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección mediante el MEM23-00018630 del 25 de abril de 2023 indicaron que la UNP cuenta con 4.556 vehículos como mecanismo para proveer el servicio de seguridad a sus protegidos, discriminados de la siguiente manera: 23 vehículos propios y 4.533 rentados.

En cuanto a la información sobre el número vehículos, propios o en arriendo con los que cuenta la UNP para proveer como mecanismo de seguridad de sus protegidos, se adjunta un archivo titulado “Anexo N° 4 – Número de Vehículos al servicio de la UNP”.

Es importante destacar que la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección no proporcionó información específica sobre los municipios o departamentos involucrados, ya que considera que hacerlo podría vulnerar el principio de reserva legal establecido en el numeral 15 del artículo 2.4.1.4.3 del Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, el cual establece que la información relacionada con las personas solicitantes y protegidas del Programa Especial de Seguridad y Protección, así como las medidas planteadas y adoptadas, es confidencial.

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-05 V3



MINISTERIO DEL INTERIOR

"(...) 50. De contar con vehículos arrendados, sírvase informar cuál es el valor de cada uno de los contratos de alquiler. Favor enviar los contratos que soportan los arriendos. (...)"

La Secretaría General de la UNP mediante el MEM23-00018084 del 21 de abril de 2023 informó los valores de cada uno de los contratos celebrados por la entidad para el arrendamiento de vehículos convencionales, los cuales son los siguientes:

Tabla N° 2

VALOR DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES CELEBRADOS POR LA UNP		
N° CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
1174 DE 2023	TRASPORTES ESPECIALES ACAR SA	\$8.910.466.430 M/CTE.
1175 DE 2023	TRASPORTES ESPECIALES ACAR SA	\$10.795.044.781 M/CTE.
1176 DE 2023	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	\$8.107.654.324 M/CTE.
1177 DE 2023	OLT TRANSPORTES SAS	\$8.238.219.206 M/CTE.
1178 DE 2023	NEORENTING SAS	\$8.341.400.253 M/CTE.
1179 DE 2023	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	\$7.199.362.144 M/CTE.
1180 DE 2023	NEORENTING SAS	\$14.835.079.088 M/CTE.
1181 DE 2023	CALMORI SAS	\$1.042.606.783 M/CTE.

Fuente: Secretaría General de la UNP. Fecha de Corte: 21 de abril de 2023

Asimismo, en la citada comunicación interna, la Secretaría General de la UNP informó los valores de cada uno de los contratos celebrados por la entidad para el arrendamiento de vehículos blindados, los cuales son los siguientes:

Tabla N° 3

VALOR DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS CELEBRADOS POR LA UNP		
N° CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
1160 DE 2023	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	\$17.510.117.822 M/CTE.
1161 DE 2023	GMW SECURITY RENT A CAR LTDA	\$20.657.769.275 M/CTE.
1162 DE 2023	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	\$24.192.512.497 M/CTE.
1163 DE 2023	CONSORCIO RENTING BLINDADOS	\$36.602.379.491 M/CTE.
1164 DE 2023	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	\$24.413.972.249 M/CTE.
1165 DE 2023	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	\$22.193.511.907 M/CTE.
1166 DE 2023	GMW SECURITY RENT A CAR LTDA	\$21.450.399.012 M/CTE.
1167 DE 2023	UNIÓN TEMPORAL VEBLINCO ARMATI	\$16.149.484.419 M/CTE.
1168 DE 2023	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	\$33.727.808.458 M/CTE.
1169 DE 2023	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	\$1.711.081.553 M/CTE.

Fuente: Secretaría General de la UNP. Fecha de Corte: 21 de abril de 2023

Los contratos relacionados anteriormente se adjuntan en dos carpetas tituladas "Anexo N° 5 – Contratos de Arrendamiento para adquirir Vehículos Convencionales" y "Anexo N° 6 – Contratos de Arrendamiento para adquirir Vehículos Blindados".

"(...) 51. Sírvase informar, a la fecha, con cuanto personal cuenta la UNP para proveer como mecanismo de seguridad de sus protegidos. Favor enviar la información relacionada por departamento y municipio de asignación. (...)"

La Subdirección de Protección mediante el MEM23-00016746 del 17 de abril de 2023 indicó que a corte del 6 de febrero del año en curso contaba con 7.105 personas de protección como mecanismo de seguridad para sus protegidos. Por su parte, la

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-05 V3



MINISTERIO DEL INTERIOR

Subdirección Especializada de Seguridad y Protección por medio MEM23-00021348 del 8 de mayo de 2023 manifestó que a corte del 30 de abril del presente año la UNP contaba con **2.215** personas para prestar el respectivo servicio.

En relación la información sobre el personal con el que cuenta la UNP para prestar el servicio de protección, precisando año, departamento y municipio de asignación, se adjunta un archivo denominado "*Anexo N° 7 – Personal para Proveer el Servicio de Protección*".

Por último, nos complace informarle que los documentos adjuntos a esta comunicación se entregaran en un medio magnético. Esto con el propósito de reducir la huella de carbono, promover prácticas sostenibles y facilitarle el almacenamiento de la información de forma eficiente y su accesibilidad para futuras consultas.

Sin otro particular, desde la UNP agradecemos su atención prestada. Quedamos a la espera de la fecha y hora para la realización del debate político y reiteramos nuestra firme disposición en atender cualquier requerimiento relacionado con los programas que lideramos.

Cordialmente,

AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director General de la Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maura María Piscioti Cordero		26 de abril de 2023
Revisó	Luis Eduardo Saavedra Ramírez		26 de abril de 2023
Aprobó	Augusto Rodríguez Ballesteros		26 de abril de 2023

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.